

BASES DE LA CONVOCATORIA ERASMUS + “ALJARAFE EN EUROPA” CURSO ACADÉMICO 2016 – 2017

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Este centro educativo forma parte del Consorcio creado para el desarrollo del Programa de Movilidad Erasmus + “ALJARAFE EN EUROPA”

A través de este programa, este Instituto convoca becas de movilidad para alumnos y recién titulados de Formación Profesional de Grado Medio, para la realización prácticas en empresas de diferentes países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

- ⇒ Recién titulados de Grado Medio que hayan obtenido el título dentro de los 12 meses inmediatamente anteriores a los de la finalización del período de movilidad. Tendrán prioridad aquéllos recién titulados que no hayan sido beneficiarios anteriormente de una beca Erasmus+ del proyecto “Aljarafe en Europa”.

CUANTÍA DE LAS BECAS

La cuantía de cada beca es variable, en función del país de destino. Es suficiente para todo el período y todos los conceptos (desplazamientos, alojamiento, seguro y manutención).

DURACIÓN DE LAS ESTANCIAS

90 días

PERÍODOS DE LAS ESTANCIAS

- ⇒ Enero – abril de 2017

PAÍSES DE DESTINO

Como norma general, los beneficiarios realizarán prácticas en empresas de Reino Unido o Irlanda, República Checa e Italia.

La asignación del participante a una empresa concreta se realizará por el grupo de trabajo Erasmus+, teniendo en cuenta los intereses educativos del participante, así como su competencia lingüística y profesional.

Durante la movilidad, se ofrecerá una formación lingüística en línea a los participantes que resulten seleccionados/as para Reino Unido-Irlanda o Italia. Dicha formación será en inglés o italiano, dependiendo del país de destino. Los participantes seleccionados para realizar la estancia en la República Checa, recibirán una formación lingüística presencial de 30 horas.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar a la jefatura de Estudios el **“Formulario de Inscripción”**, debidamente cumplimentado. Dicho documento puede ser descargado desde la página Web del centro.

Además, deberán entregar una **“Carta de Motivación”**, documento en el que se explicarán los motivos por lo que se solicita la beca Erasmus+, y por qué considera que es un buen candidato/a.

La fecha máxima de recogida de solicitudes es el **4 de noviembre de 2016**, pudiéndose abrir otra convocatoria en el caso que queden movilidades vacantes después de la primera inscripción. En ese caso se publicará en la web del centro el nuevo plazo de inscripción.

Los candidatos serán convocados a la realización de una prueba de nivel de inglés. La fecha de celebración de la prueba se publicará en la página web y en tablón Erasmus+ del centro. No realizarán la prueba de inglés aquellos participantes que sólo elijan como país de destino Italia.

Además, el participante/a podrá presentar toda la documentación que considere oportuna para la acreditación de su competencia lingüística.

COMISIÓN DE VALORACIÓN: GRUPO DE TRABAJO E+

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- El director del centro o persona en quien delegue.
- Responsable del Departamento de Orientación del centro
- Un/a profesor/a del departamento de Inglés.
- Coordinador/a del Programa Erasmus+.

Además, se contará con la colaboración de todos los profesores que impartan o hayan impartido clase a los candidatos.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones de los apartados que se indican a continuación:

- 30% Expediente Académico: nota media del primer y segundo curso del CFGM.
- 20% Nivel de Idiomas (sólo solicitantes a Irlanda y República Checa), que se determinará mediante una prueba escrita y/u oral preparada a tal efecto por el departamento de inglés.
- 50% Valoración del orientador del centro y/o equipo educativo del ciclo formativo cursado; y los responsables del programa ERASMUS + en la que se tendrá en cuenta: Responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas,

habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aún así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

LISTADO DE CANDIDATOS SELECCIONADOS Y RESERVAS

Una vez valoradas todas las solicitudes, la Comisión comunicará a los alumnos/as la resolución adoptada. Dicha resolución será publicada en el tablón de anuncios y en la página web del centro en próximo **8 de noviembre de 2016**

PROTOCOLO DE COMPROMISO ERASMUS+

Los candidatos/as que sean seleccionados para disfrutar la beca Erasmus+, firmarán un Protocolo de Compromiso Erasmus+ que se adjunta como Anexo 1 a esta Convocatoria.

SEGURO DE LOS CANDIDATOS SELECCIONADOS

Los participantes estarán cubiertos por los siguientes seguros:

- Seguro médico: Tarjeta Sanitaria Europea que el participante deberá tener en vigor en el momento de inicio del viaje.
- Seguro de responsabilidad civil en la empresa
- Seguro de accidentes
- Seguro de viaje